Asunción, 15 de junio de 2021

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS. -
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Referencia: **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/20.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS" ID Nº378025.-**

De nuestra consideración:

En repuesta a vuestra Nota DC-EMPR Nº 013/2021 de fecha 11 de junio del corriente año, manifestamos nuestra conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato Nº 08/2020, de fecha 09 de septiembre de 2020, por la cual se brinda cobertura de seguros a los bienes de vuestra institución, en los términos de la licitación de referencia

En ese sentido detallamos los siguiente:

- Monto de la ampliación equivalente al 10% del contrato vigente: Gs. 15.000.000
- Plazo de vigencia: 29 días desde el 30/06/2021 hasta 29/07/2021

Las demás condiciones permeasen firmes y sin modificación algúna.

En espera de haber cumplido con lo solicitado, les saludamos muy atentamente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

FABIO MILCIADES ROJAS C.
Director y Representante Legal

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento de Contrataciones
Recibido Por: Santiago Isnardi
Fecha: 15-06-2021
Hora: 09:15
Firma:

v. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
595 21 617 8000
ac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Nota DC-EMPR Nº 013/2021.

San Lorenzo, 11 de Junio de 2021.-

Señores
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Avda. Aviadores del Chaco Nº 1690 - Asunción
Tel.: 021-617.8000 / 0991-440.419
Correo Electrónico: frojas@yacyreta.com.py
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en referencia al **CONTRATO Nº 08/2020** para la **"PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS" - CONTRATO PLURIANUAL - CÓDIGO. 09 - I.D. Nº 378025** suscrito entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y Vuestra Empresa, a los efectos de solicitar el acuerdo para la ampliación del monto del mismo hasta el **10% (Diez por ciento)** equivalente a la suma de **Gs. 15.000.000.- (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con vigencia hasta el 29 de Julio del 2021, manteniendo vigentes todas las demás cláusulas.

Dicho pedido se realiza, en base a la **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO**, el cual establece: *"...El Departamento de Contrataciones podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación a este contrato, durante la vigencia del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **(20%) veinte por ciento del monto** o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos..."*. Además, teniendo en cuenta que los Plazos para la conclusión de una Licitación por Concurso de Ofertas oscilan de 45 a 60 días, atendiendo que la fecha de vigencia de las Pólizas de Seguros contratadas con vuestra Empresa vencen el 30 de Junio de 2021 y considerando que **"La solicitud y Gestión de la modificación Presupuestaria"** de Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales; Organismo Financiador 001, Genuino; a Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior Ley Nº 6628/2020; han postergado la realización del presente Llamado.

Al mismo tiempo, cabe informar que la **Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Nº 1509009098** emitida a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción por la Compañía **SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** se encuentra con vigencia hasta el 29 de Setiembre de 2021, la cual deberá ser ampliada de conformidad al nuevo monto contractual establecido.

Sin otro particular, les saludo muy Cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

Recibí en fecha 11/06/21